

# HAURDANIK

N./ZK. 37

AVAIM. Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada  
Tratu Txarrak Jasotako Haurren Laguntzarako Euskal Elkarte

## Violencia filio-parental



**Entrevista a: Roberto Pereira.** Experto en la VFP y autor de "Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza"

3

**Centro de intervención en violencia filio-parental EUSKARRI**  
Asociación Vasco Navarra de Terapia Familiar

7

**La violencia filio-parental: cuando se tiene miedo a los hijos e hijas**  
Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz  
Equipo de la Facultad de Psicología de la U.P.V./E.H.U.

10

**La parentalidad positiva: una herramienta para el empoderamiento de las madres y los padres en la crianza y educación de sus hijas e hijos**  
Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz  
Equipo Haezi-Etxadi / UPV-EH

13

**Recomendamos**  
Lecuras y enlaces de interés

18

**Gure albisteak**  
AVAIM



19

**HAURDANIK**

Diseño y Maquetación: Cecilia Simons

Revisión: Hortensia González Tabernero, Maite González Catalán

Subvenciona:  
Diputación Foral de Gipuzkoa, Dpto. Política Social  
Ayto. de Vitoria-Gasteiz. IFBS. Diputación Foral de Árabá. Ayto. de Donostia-San Sebastián.

Imprime: Impresión Digital

Edita: AVAIM Dep-legal:SS-203.1994

Nº de Registro: AS/G 01842/1990, Entidad colaboradora del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Vasca: 0-013. Declarada de utilidad pública (Decreto 242-1998, de 22 de septiembre).

AVAIM. Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada. Asociación sin ánimo de lucro, creada en 1990 por profesionales y no profesionales para promocionar el buen trato a los niños, niñas y/o adolescentes del País Vasco.

**Entrevistamos a Dr. Roberto Pereira**  
"Las víctimas de VFP, muchas veces, se sienten responsables de lo que sucede"

**Dr. Roberto Pereira**

Experto en la VFP y autor de "Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza"

**N**os proponemos abordar una realidad que se da de unos años a esta parte en el ámbito familiar a la que se ha dado por denominar **violencia filio-parental**, de ahora en adelante VFP, con el **Dr. Roberto Pereira**, experto en la VFP y autor del libro "Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza".

**AVAIM: El título nos habla de un tipo de violencia y nos da una pista de cómo puede vivirse, ¿qué quiere decir entre secreto y vergüenza?**

**R.P.:** En el título hay una cuestión importante y es que las víctimas de VFP, muchas veces, se sienten responsables de lo que sucede y eso produce una cierta inversión de lo que se puede esperar y es que la persona que sufre la violencia se responsabiliza de esta violencia, lo que indica que algo no va bien.

Sucede porque muchos de los progenitores agredidos sienten que son agredidos porque no han hecho bien su papel de padre/madre, de que no han sido capaces de poner límites, ejercer la autoridad, conducir a sus hijos/as por el camino que ellos piensan que es el adecuado... y se avergüenzan del resultado y eso hace que se tarde mucho en consultar, pedir ayuda y en tratar de solucionar el problema.

**¿Qué es en realidad la Violencia Filioparental (VFP)? ¿En qué momento se considera que existe VFP?**

La VFP es aquella violencia, física, psicológica e incluso económica que va dirigida a los progenitores o adultos que ocupan su lugar (abuelos, educadores en piso de acogida) y se produce de manera repetida por parte de los hijos e hijas. Es decir, si se produce en una sola ocasión, no se puede considerar VFP

y se excluyen también todas las circunstancias que cursan con una disminución del nivel de conciencia (tratamiento delirante o síndrome de abstinencia, etc.,..).

En resumen la VFP es aquella violencia dirigida a aquellas personas que se ocupan en un momento determinado del cuidado, la educación de niños, niñas y/o adolescentes.

**¿A qué edades se empieza a manifestar? Hemos leído un artículo que habla de un descenso en la edad (14- 15 años). ¿Es así?**

No hay ningún estudio que conozcamos que den datos concretos o por edades. Está aceptado que la franja de edades es muy amplia, ya que existen casos de niños y niñas hasta personas adultas con sus padres/madres,... lo que ocurre es que hay un consenso donde se indica que la adolescencia es uno de los momentos más críticos en la relación paterno-filial y donde se dan muchos de los casos de VFP.

**¿Podría considerarse la VFP, aquella ejercida por los hijos e hijas adultas a padres/madres mayores?**

Una de los elementos en los que coinciden los estudios, es que cuanto más edad tengan los padres/madres, es más frecuente que aparezca la VFP, pero también nos estamos encontrando, cada vez más, casos donde los abuelos y abuelas han ocupado el papel de los progenitores y son ellos los que sufren la VFP. Por otro lado, estaría la violencia específica que aparece cuando los padres ya son mayores (en un estudio de hace 3-4 años, donde se investigó sobre la violencia hacia las personas mayores, más de un 50% de las agresiones provenían del ámbito familiar, generalmente de los hijos e hijas hacia los padres/madres). Es un nuevo modelo de VFP que es diferente a la que conocemos hasta ahora.





### ¿Existen factores personales, familiares, sociales en la VFP y qué peso tienen de cada uno de ellos?

Hay dos cuestiones importantes a resaltar. Esto no es un problema nuevo, siempre ha habido violencia hacia los progenitores, lo que ha cambiado es que es más frecuente y por otra parte, ha cambiado el tipo de violencia ejercida.

Ahora lo que ha aparecido es un tipo de violencia que no aparece relacionado con otro tipo de problemas más graves, como ocurría antes (desestructuración familiar, drogadicción, maltratos), sino que se produce exclusivamente dentro de la familia y en ningún otro ámbito.

Es un problema del S.XXI y no ocurre sólo en nuestro país, sino que ocurre en todo el mundo que comparte nuestra cultura,.... tenemos que hablar de unas bases o raíces socioculturales, la manera de afrontar la violencia -la tolerancia a la violencia-, los cambios educativos (familia y escuela se han separado), cambio de relaciones familiares, donde los progenitores creen que tiene que ser amigos/as de los hijos e hijas,...

### ¿Se puede decir que ha habido cambios en un contexto macro (sociocultural) que han hecho que haya cambios en un contexto micro (ambiente familiar)?

Como siempre, los cambios socioculturales son muy complejos y están relacionados con muchos factores. Evidentemente este contexto macro influye en la modificación de los sistemas familiares. En nuestra sociedad, la familia tradicional (el modelo tradicional nuclear) es menos del 50% de nuestras familias, por lo que hay otros muchos modelos y eso hace que se modifique la forma de relacionarse dentro de la

familia,.... Sabemos que hay más problemas de VFP en familias adoptivas, reconstituidas o monoparentales, que en las tradicionales.

### ¿Por qué crees que sucede?

Por ejemplo en las familias monoparentales, el cambio de las relaciones en el interior de la familia (el acercamiento de padres a hijos), es más intenso. El padre o madre que se queda con los hijos/as tiene necesidad de apoyo, compañía, consuelo... y ese rol es ocupado por el hijo o hija. Cuando se acercan tanto esas posturas, puede llegar a darse el caso de que no puedan luego ejercer autoridad, incluso perderla y esto lleva a que cuando hay un vacío de poder o autoridad, siempre hay alguien que la ocupa (en este caso los hijos e hijas), porque les permite tener ventajas (hacer lo que quiera, dinero, compras, no estudiar si no quieren, horarios flexibles, llevar a las amistades a casa y toda una serie de libertades que son muy atractivas para un adolescente).

Ejercer el poder sin autoridad, no puede hacerse si no es utilizando la violencia, generalmente, y nadie legítima que un hijo de 14 años, por ejemplo, utilice la violencia hacia sus padres, por lo tanto, tienen que conseguir que no se conozca, rodearse de secretos, que los padres tengan pocas posibilidades de pedir ayuda..... y eso les permite hacer lo que quieren.

### ¿Puede ser que esa necesidad de individualización del adolescente, ser una causa para que haya violencia, de que necesite separarse de la relación con los padres?

En muchas ocasiones, así es el comienzo de violencia. Cuando el acercamiento hacia los hijos e hijas se une a las necesidades parentales de consuelo, apoyo..., (que evidentemente los hijos no están para eso), se puede llevar a que esa relación más amistosa se convierta en algo excesivamente cercano, lo que nosotros llamamos una **relación fusional**. Esa relación fusional, inicialmente es muy placentera para todas las personas implicadas, porque se cubren ciertas necesidades (afecto, apoyo)... y se evita la parte negativa de la educación, que supone poner límites, horarios, decir que no,.... En ese momento de mayor debilidad del progenitor, el hijo o la hija muestra su apoyo, y para él o ella ejercer el rol del

progenitor (confidente, pseudopareja), también resulta placentero.

Esto dura un tiempo, como cualquier relación excesivamente fusional, si no tiene cierta apertura al exterior, resulta asfixiante. Lo es más para los hijos e hijas, porque si están en la edad adolescente, sus hormonas, su crecimiento biológico,... les está llevando a salir de la familia y fijarse en el exterior (buscar pareja, nuevas amistades,...).

Lo que encontramos muchas veces previamente a la aparición de la VFP, es esa fase de relaciones fusionales entre progenitor e hijo/a, un intento por parte de los hijos o hijas generalmente de abrir esa relación, introducir nuevas personas y eso se vive como una traición por parte del otro y se intenta bloquear. Es entonces cuando sale esa respuesta por parte de los hijos e hijas en forma de violencia, para poder salir de su casa, separarse de sus padres/madres.... (empujón, gritos, amenazas,...)

Qué ocurre si los padres ante esas primeras reacciones violentas, no tienen una respuesta adecuada, (por ejemplo, decir hasta aquí hemos llegado, castigos,..) sino que lo que tratan es de volver a la relación anterior fusional, y lo hacen tratando de portarse de manera amable, pues que llegan a agravarla. El hijo o hija adquiere más poder, sin duda.

### ¿Existe algún paralelismo/ semejanza entre VFP y la violencia ejercida en los centros educativos entre iguales o entre profesorado y alumnado?

La violencia siempre tiene algo en común y es intentar conseguir de la otra persona que haga algo que no quiera, sin embargo tiene unas diferencias entre la violencia entre iguales u otros tipos de violencia intrafamiliar, donde no se busca conseguir algo.... En la VFP sí aparece esa necesidad de conseguir algo (salir de casa, más dinero,...) y eso es el principio de la violencia.

En los estudios se dice que hay un 60% de casos dentro de la VFP donde no hay historia de anterior violencia y la VFP solo se produce en el interior de la familia. Es frecuente incluso que el joven violento en casa sea un chico fóbico, obsesivo, con dificultades relacionales con los padres o en la escuela.

Con respecto a la violencia entre el alumnado y el profesorado, hay varios paralelismos: por un lado el rol educativo que ejerce el profesorado, al igual que los progenitores y por otro lado, la retirada de la corrección física, que ahora ya no se emplea en la educación, ni dentro de la escuela ni en las familias, consiguiendo un cambio en el tipo de relación que existe.

### En una situación o caso concreto, cómo se puede identificar la VFP. Qué pasos poder dar, dónde acudir, poner una denuncia sí o no,...

Uno de los problemas que existe y tiene que ver con las denuncias, es que no hay una ley específica que trabaje con la VFP, sino que se utiliza la ley de violencia doméstica, que está pensada para tratar/abordar la violencia de género. La aplicación de esa ley incluye la orden de alejamiento, por lo que cuando hay una denuncia de agresión, lo primera medida que se toma por parte de la justicia o los jueces es poner una orden de alejamiento. Si eso ocurre con un menor, los gobiernos autonómicos tienen que hacerse cargo de ese menor.

En nuestros primeros comienzos, en 2004-2005, se ponía la denuncia, se decidía poner una orden de alejamiento, Justicia Juvenil se hacía cargo de esos menores y los mandaban al único lugar habilitado para ellos y ellas, que era una especie de prisión para delincuentes juveniles. ¿Qué pasaba? que estos chicos y chicas no son delincuentes, provienen de familias "normales", y se dieron cuenta de que eso no podía ser, porque no era el lugar adecuado para ellos.... Fue cuando colaboramos con Justicia con nuestro proyecto de trabajo ambulatorio con las familias. Ahora no hay problemas para conseguir recursos para este tipo de casos.

Con respecto a la pregunta de si denuncia sí o denuncia no. Siempre es mejor que no haya denuncia, porque eso indica que no hemos llegado a una situación muy grave. Los padres y madres se piensan mucho denunciar al hijo/a y eso sólo se da cuando la situación es de cierta gravedad y se sienten verdaderamente amenazados.

Lo interesante es tener la posibilidad de incluir la denuncia en el proceso terapéutico. En Euskarri, se

ha trabajado mucho con familias que han denunciado, donde gracias a la colaboración de los Jueces de Menores se les obliga a acudir a una **terapia familiar**.

Viene bien que estos jóvenes experimenten la separación, son jóvenes que aparentemente se hacen cargo de sus vidas, (yo puedo, yo soy, tiene poder, no se dejan aconsejar, no tienen límites), pero en realidad siguen vinculados a la familia (no son autónomos, económicamente son dependientes de los padres/madres, no se han independizado,...).

La denuncia suele vivirse por los hijos e hijas como una traición. Es curioso porque, los menores ven la violencia con cierta naturalidad.

Se preguntó a adolescentes de entre 14 y 17 años, en un estudio realizado a 2.500 adolescentes en colegios públicos y privados en Bizkaia, si en el último año había insultado en algún momento a sus padres/madres. **El 93% respondió que sí, en algún momento había insultado a sus padres.**

Según nuestro criterio se entiende que el 93% hay violencia familiar, violencia psicológica en estos casos.

### La idea de “ser el colega de tu hijo” hace que el insulto esté más normalizado

En un 2ª estudio que se hizo posteriormente se pregunta si habían insultado en 6 ocasiones y/o agredido físicamente 3 veces. En este caso la cifra disminuyó.

Si el 93% de la población hace algo, eso es la conducta normal. Si el 93% insulta a sus padres indica que no es algo excepcional.

En relación al 93% también puede ser que los padres, como también todos los hijos e hijas insultan, tampoco lo ven como algo excepcional. Esa relatividad al entender a los hijos e hijas, los padres relati-

zan el insulto (no la agresión) ese 93%. Esa situación no favorece, tiene que ver con el cambio cultural, con los modelos educativos, con los estilos educativos.

**Cuándo se les pregunta a los padres ¿cuántas veces tienes que tolerar que te llamen tonto? Y piensan el número, es malo, porque la respuesta es ninguna.** La primera y ya está, no se puede volver a repetir.

Es un grave error pensar que si te comportas de otra manera con los hijos e hijas, vas a perder la relación con ellos. Muchos de estos progenitores tienen temor a decirles que no pueden hacer algo porque piensan que les van a dejar de querer, que se van a alejar.

Hay un término, que me gusta mucho, de Javier Ortega “**los padres rígidamente flexibles**”. No pueden ni siquiera contemplar la posibilidad de decir alguna vez esto lo haces porque yo lo digo, porque sí. Todo hay que razonarlo, explicarlo, ser tolerante, flexible. Pero hay veces que hay que decir NO.

**¿Cómo se ha avanzado en el tratamiento, en los programas que abordan la VFP y qué buenas prácticas se pueden transmitir a las familias para decir hasta aquí hemos llegado?**

En la web [www.euskarri.es](http://www.euskarri.es), se puede consultar una guía, en la que se explica qué sucede en la VFP de manera que se vea que no sólo les sucede a ellos. También hay muchos recursos en la CAV. Prácticamente todas las instituciones tienen algún programa dirigido al tratamiento de la VFP y también instituciones privadas, como Euskarri.

Hay recursos ambulatorios, semi-institucionalizaciones, institucionalizaciones,... Se pueden dirigir a las instituciones socio-sanitarias respectivas, salud mental, médico de familia, pediatra, trabajadores sociales, incluso en Internet se pueden encontrar recursos adecuados para esta problemática.

¡Animamos a que las personas que lo requieran, busquen esos recursos o llamen a Euskarri!

Tlfno. 664 27 35 14 / 94 475 78 80

## Centro de intervención en violencia filio-parental Euskarri

EUSKARRI

Asociación Vasco Navarra de Terapia Familiar

**L**a Asociación Vasco Navarra de Terapia Familiar (<http://www.avntf-evntf.com/homeasociacion.asp>) es una entidad sin ánimo de lucro. Fue la primera asociación de Terapia Familiar que se fundó en el estado español. Es miembro fundador de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar (FEATF) y de la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapia (FEAP).

Fue creada por un grupo de profesionales que llevaban varios años trabajando en el campo de los problemas familiares, los cuales decidieron aunar sus esfuerzos para promover el estudio y la difusión de la Terapia Familiar en sus diferentes orientaciones y modalidades dentro del País Vasco.

En el año 1993 se crea la Escuela Vasca de Terapia Familiar (<http://www.avntf-evntf.com/homeescuela.asp>), con el fin de procurar una formación rigurosa y completa para el desarrollo de la práctica clínica de la Terapia Familiar y las Intervenciones Sistémicas en contextos no clínicos.

Desde sus inicios la AEVNTF vino prestando especial atención a diversos aspectos psico-sociales de relevancia para la dinámica familiar, que ha hecho patente a través de la organización de diferentes cursos, congresos, jornadas, seminarios, etc. en temas como el maltrato y abuso infantil, la violencia conyugal, diversos modelos familiares: reconstitui-

das, multiproblemáticas, homoparentales, etc. A partir del año 2005 se detecta la necesidad de intervenir en nuevas realidades sociales, cada vez más evidentes. Es entonces cuando se plantea la creación de servicios específicos de intervención familiar en base a la migración y su efecto sobre el núcleo familiar (Etorbide) y a la violencia filio-parental, Euskarri.

Desde ese año, en Euskarri comienzan a realizar investigaciones cualitativas<sup>1</sup> para tratar de conocer mejor las características del problema en nuestro entorno, realizando intervención psicoterapéutica y psicosocial con estas familias, con el fin de dar respuesta a una problemática que se halla sin suficientes desarrollos teórico-prácticos.

En el año 2011 se procede al registro del centro como asociación sin ánimo de lucro, bajo la denominación Asociación “**Centro de Intervención en Violencia Filio-Parental- Euskarri**”.

De la experiencia obtenida se ha publicado un libro: *Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza* y numerosos artículos en revistas especializadas de circulación nacional e internacional.

En el 2013, junto a otras entidades, se funda la Sociedad Española para el estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP), primera Sociedad Científica dedicada al estudio de este tipo de violencia que se

<sup>1</sup> En el año 2006 se ha realizado un estudio cualitativo sobre la violencia filio-parental y el funcionamiento familiar. El mismo fue subvencionado por la Dirección de Bienestar Social de Gobierno Vasco. En el año 2007, el Área de Igualdad de Oportunidades y Política de Género de la Diputación Foral de Bizkaia subvencionó una investigación cualitativa basada en entrevistas semi-estructuradas realizadas a madres agredidas por sus hijos/as, que se orientaba a la profundización de la situación incluyendo como variable diferencial el género –ya que las madres son, frecuentemente, más agredidas que los padres-. En el año 2010, la Diputación Foral de Bizkaia- Gabinete del Diputado General- desde el ámbito de Igualdad de Oportunidades y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco subvencionaron una investigación cualitativa en colaboración con el Dpto. de Investigación de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto, basada en grupos focales cuyo objetivo era evaluar la problemática de la violencia filio-parental (VFP) desde la perspectiva de sus actores mediante el empleo de técnicas de investigación cualitativas.



crea en España. Su principal objetivo es promover la enseñanza, la investigación, la regulación deontológica y la intervención de la Violencia Filio-Parental.

### ¿Cuáles son nuestros objetivos?

A lo largo de estos años, el objetivo general de Euskarri consiste en brindar una intervención eficaz que favorezca la desaparición de conductas violentas y fomente una mejora en las relaciones familiares. De hecho, los objetivos que a lo largo de estos años han orientado nuestro trabajo se dirigen a:

- Brindar un servicio de apoyo, intervención y tratamiento psicológico a familias en las que se han dado episodios de VFP.
- Ayudar a los y las adolescentes a identificar las situaciones externas (haciendo hincapié en lo relacional) y las experiencias internas (emociones, cogniciones) que favorecen el surgimiento o desarrollo de conductas agresivas con el fin de anticiparlas y prevenirlas.
- Profundizar en el conocimiento del funcionamiento familiar con vistas al desarrollo de nuevas y mejores pautas de actuación.
- Proporcionar un espacio de contención y ayuda para que estas familias logren un funcionamiento estable, autónomo y competente en el desarrollo de las funciones educativas, emocionales y sociales.
- Desarrollar investigaciones y llevar a cabo una acción formativa que se dirija a profesionales de distintas áreas.



### ¿Qué acciones llevamos a cabo?

Los servicios que Euskarri ha ofrecido se han clasificado en dos grandes áreas, la Intervención y la difusión del centro y del protocolo de intervención.

Actualmente las actividades de la Asociación incluyen el desarrollo de todo tipo de intervenciones- psicoterapéuticas, socio-educativas, o de cualquier otro tipo, que faciliten la consecución de los otros fines recogidos en sus estatutos.

#### 1. Intervención.

Apoyo y tratamiento a familias con hijos que practican de forma reiterada conductas de violencia hacia los padres o adultos que ocupan su lugar.

La intervención que se propone se dirige a familias con hijos/as de cualquier edad que practican de forma reiterada conductas de violencia física (agresiones, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, ame-

nazas) o no verbal (amenazas de agresión, rupturas de objetos apreciados) hacia los padres o adultos que ocupan su lugar. Se excluyen casos de violencia episódica (un único incidente) y cuando la violencia ocurre en situaciones de disminución de la conciencia (intoxicaciones, trastorno del curso o del contenido del pensamiento, autismo o retraso mental grave) pero que no se repiten cuando la intoxicación o el trastorno remiten.

En la fase del tratamiento, se inicia la atención o intervención propiamente dicha con la familia. Ésta será, principalmente, de carácter terapéutico y psico-educativo.

Las intervenciones familiares se realizan a través de “equipos de caso” formado por cuatro profesionales, dos de los cuales se encuentran directamente con la familia y dos detrás de un espejo unidireccional. Esta metodología es aplicada porque brinda la posibilidad de trabajar en grupo, lo cual enriquece las intervenciones y facilita el mantenimiento de la objetividad.

La periodicidad de las sesiones varía en función de cada familia pero, lo más habitual es que se realicen quincenalmente. También puede que, en ciertas ocasiones se cite solo a una persona o subsistemas (ej. parental, conyugal, fraternal), etc.

La coordinación con los/as profesionales derivantes o intervinientes se realiza por vía telefónica o a través de reuniones, con una periodicidad variable dependiendo de los casos y los servicios.

Los objetivos de la intervención se modifican, también, en función de cada familia y del momento del proceso terapéutico

#### Asesoramiento y orientación a los padres

Como hemos apuntado anteriormente, el abordaje familiar es muy conveniente para intervenir en los casos de VFP. Pero, es un hecho no poco frecuente que los hijos e hijas se nieguen a acudir a algún tipo de servicio para solucionar el problema, aunque sus padres/madres sí estén dispuestos a ello.

Por este motivo y, considerando la experiencia obtenida de los tratamientos realizados en años anteriores, hemos visto la necesidad de incluir otro modelo de intervención que se oriente exclusivamente a los padres, ya que es necesario crear un espacio de ayuda para aquellos que se encuentren desorientados e impotentes ante esta situación. Por tanto, una vez que se ha contactado con la familia, se ha realizado la valoración y, teniendo en cuenta aquellos casos en

los que el/la hijo/a agresor/a no acude a terapia, se procede a trabajar exclusivamente con los progenitores.

#### 2. Difusión del centro y del protocolo de intervención con interés formativo y preventivo.

Consideramos fundamental ampliar y profundizar el conocimiento sobre el funcionamiento y la dinámica familiar que se da en estos casos, con la finalidad de realizar un abordaje de tipo preventivo que facilite el pedido de ayuda en instancias anteriores a una denuncia e intervención judicial.

Con este fin Euskarri, además del trabajo asistencial con las familias, realiza tareas de difusión del Centro y del Protocolo de Intervención Clínica a través su página web <http://www.euskarri.es> y de reuniones

con servicios sociales, CSMs, etc., mediante talleres, seminarios, jornadas o cursos gratuitos dirigidos a profesionales de diversas áreas relacionadas con la temática de la

violencia filio-parental; son también reseñables los artículos y publicaciones en las que se ha trabajado.

#### Impartir Formación específica en VFP

Desde su creación se ha intentado también, divulgar la experiencia adquirida a través de formaciones que se han desarrollado tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en otras ciudades de España. Este tipo de tareas favorece un trabajo colaborativo y en red que, no sólo redundan en beneficios para las familias atendidas, sino que también ayuda a ampliar la visión de los profesionales, por el contacto interdisciplinario.

*Las intervenciones se hacen a través de “equipos de caso”. Dos profesionales con la familia y dos detrás de un espejo unidireccional*

**Euskarri**

Tlfn. 664 27 35 14/ 94 475 78 80

Email: [secretaria@euskarrigipuzkoa.com](mailto:secretaria@euskarrigipuzkoa.com)

# La violencia filio-parental: cuando se tiene miedo a los hijos e hijas

Belén Ceberio, Loli García, Natividad López de Munain, Servicio de Infancia y Familia, Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz

Equipo de la Facultad de Psicología de la U.P.V./E.H.U.

Izaskun Ibabe, Ainara Arnos, Edurne Elgorriaga

**En los últimos veinticinco años la violencia intrafamiliar ha dejado de ser considerada un problema perteneciente al ámbito privado de los hogares, para convertirse en un fenómeno visible y motivo de preocupación y alarma del conjunto de la sociedad.**

Estamos asistiendo a una nueva forma de violencia dentro de los hogares, que sitúa a los progenitores como víctimas de un abuso ejercido por sus propios hijos e hijas. No se puede afirmar que sea un problema de nuestros días, pero los expertos coinciden en señalar que el aumento de los casos de progenitores que denuncian a sus hijos e hijas por maltrato y acaban recurriendo a la justicia está aumentando en los últimos años.

En el contexto español, desde el año 2006 viene detectándose en el ámbito de adolescentes infractores/as un incremento llamativo de los delitos que implican maltrato a los progenitores.

En 2007 fueron 2.683 madres y padres los que denunciaron a sus hijos e hijas, en 2008 hubo 4.200 denuncias (56% incremento respecto año anterior) y en 2010 sumaron 8.000 casos. Según los datos de la Ertzaintza, en el País Vasco también se ha detectado un aumento

de delitos por VFP, un 18% entre el 2012 y 2013, año en el que se registraron 388 casos de agresiones de hijos e hijas hacia padres y madres (El Diario Vasco, 2014).

Por ello, en los últimos años la violencia ejercida por adolescentes hacia sus progenitores ha generado un interés creciente a nivel social, científico y clínico.

Se estima que incluso su prevalencia puede ser más alta que la violencia marital o la violencia de padres y madres a hijos e hijas, pero por el contrario, es el tipo de violencia familiar con menor probabilidad de ser denunciada ante la justicia. Los expertos calculan que solo el 10% de los progenitores presenta una denuncia y se trata únicamente de los casos

en los que ya no se soporta más la situación. Es duro para madres y padres hacer público que están siendo maltratados por sus propios hijos e hijas o llegar a denunciarles, por las emociones tan encontradas que ello conlleva (culpa, vergüenza, rabia, frustración, indefensión, tristeza,...). Además los progenitores no

quieren criminalizar a sus hijos.

Este secretismo dificulta la obtención de datos fiables sobre la prevalencia de este fenómeno y la búsqueda de ayuda para resolver este problema.



**La violencia filio-parental (VFP) es aquella donde el hijo o la hija actúa intencional y conscientemente, con el deseo de causar daño, perjuicio y/o sufrimiento en sus progenitores, de forma reiterada, a lo largo del tiempo, y con el fin inmediato de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desea, por medio de la violencia psicológica, económica y/o física”** (Aroca, 2010, p.136). Se trata de una definición que incluye todas las características requeridas para tipificar el maltrato desde el Derecho Penal español: intencionalidad, consciencia, reiteración y con objetivos específicos. Aunque las conductas de violencia física son las más frecuentes en las denuncias presentadas en los juzgados, primero se inicia la violencia psicológica siendo las conductas más habituales ningunear a los progenitores, humillar, denegar el afecto, insultar, expresar desprecio, manipular o intimidar. Este tipo de maltrato intrafamiliar puede generar un ciclo de violencia filio-parental y parento-filial coercitivo, cuya escalada es progresiva, sobre todo por parte de la hija o del hijo agresor.

Programa pionero de intervención precoz

**El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Departamento de Políticas Sociales y Salud pública,** ha venido

abordando hasta ahora este tema, considerado una situación de riesgo para las personas menores de edad (según instrumento *Balora*, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco) por incapacidad parental para el control de la conducta de los y las adolescentes, ofreciendo recursos generalistas destinados a apoyar a las familias, mediante el apoyo profesional y otros servicios destinados a la mejora de las relaciones familiares: intervención socioeducativa, entrenamiento en competencias parentales, terapia familiar y terapia individual, programas de resiliencia, programas de preservación familiar para situaciones de desprotección moderada. Estos

Programas, que resultan eficaces para ayudar a las familias en la resolución de otras problemáticas de desprotección infantil y adolescente, no están diseñados para dar respuesta específica a la problemática de Violencia filio-parental incipiente.

Por ello, teniendo en cuenta la emergencia de la problemática de Violencia filio-parental y el incremento de la misma en los últimos años, tanto en el contexto español como en el País Vasco y el ámbito local, el Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz contrató en 2013 con la Universidad del País Vasco la elaboración de un programa, basado en la revisión de programas evaluados y con evidencias de su eficacia para dar respuesta al gran vacío existente de programas de intervención específicos para trabajar con los casos detectados de forma incipiente y abordando el tema desde una mirada comprensiva y resiliente tanto para la reeducación de los y las adolescentes y sus padres y madres, así como para el aprendizaje de nuevas formas de relación y ejercicio de roles en la familia que eviten estas conductas.

**El objetivo de este programa es reducir este tipo de episodios de violencia psicoemocional cuando la situación es incipiente**

Fruto de este trabajo, en enero de 2017 se ha puesto en marcha en Vitoria-Gasteiz un novedoso programa de intervención precoz en situaciones de violencia filio-parental.

Con él se quiere reducir este tipo de episodios de violencia psicoemocional cuando la situación es incipiente, antes de que se produzcan agresiones físicas y la situación se agrave.

**El objetivo para los y las adolescentes es reducir o eliminar problemas de comportamiento en el hogar** (violencia filio-parental psicológica, emocional o financiera) para prevenir la violencia filio-parental física o violencia psico-emocional grave en el futuro, fomentando habilidades y recursos psicológicos que les permitan afrontar las situaciones cotidianas de una manera más adaptativa.

**Con los progenitores se trata de restablecer la autoridad** frente a sus hijos e hijas y favorecer un



manejo adaptativo de las conductas agresivas de los mismos. La finalidad es dotar, tanto a unos como a otros, de herramientas y habilidades para controlar estas situaciones hasta eliminarlas y ayudar a estas familias a instaurar comportamientos alternativos adecuados para la resolución de los conflictos en el grupo familiar. La participación en este Programa fomenta las interrelaciones positivas entre padres, madres e hijos e hijas para crear un clima familiar basado en el respeto y en el afecto lo que implica una mayor cohesión familiar.

El Programa tiene un enfoque psicoeducativo, mediante un abordaje cognitivo conductual e incorpora una evaluación del proceso y de resultados a fin de conocer su impacto. Las personas participantes son evaluadas antes de iniciar las sesiones, al finalizar y seis meses después.

Está dirigido a familias residentes en la ciudad con hijos e hijas entre 12 y 17 años que estén viviendo esta situación.

La intervención se lleva a cabo durante 6 meses, se realizan sesiones grupales tanto con adolescentes como con madres y padres y también sesiones con cada familia. Se complementa con sesiones individuales de refuerzo y asesoramiento.

Realizan la intervención con los grupos y familias, tres profesionales de la psicología con experiencia en dinámicas de grupo y con formación en terapia familiar sistémica.

Se desarrollan 11 sesiones para padres y madres, 16 sesiones para adolescentes, y 8 sesiones familiares a través de las cuales van avanzando en los aprendizajes, ejercicios y contenidos del programa, que está organizado en seis módulos: Identificando el problema. Comprendiendo la violencia. Pensamientos y creencias sobre la violencia. Manejo emocional. Habilidades de comunicación y resolución de problemas. Fortaleciendo el cambio.

### Es hora de buscar apoyo

Para la detección de las familias que puedan beneficiarse de este Programa, el Ayuntamiento está realizando una Campaña de difusión que se dirige a la ciudadanía y a todos los agentes sociales en relación con adolescentes y familias de la ciudad con el fin de que conozcan que este Programa puede ofrecerles la ayuda que necesitan.

Las personas interesadas pueden acudir a los Servicios Sociales de Base para solicitar cita o pedir información en el número de teléfono **647304752**.



### Gurasoen aurkako indarkeria egoeretan garaiz esku hartzeko programa

#### Programa de intervención precoz en situaciones de **Violencia Filio-Parental**

Harreman txarra duzu gurasoekin? Iraindu egiten dituzu?

Mehatxatu egiten dituzu?

Objektuak hausten dituzu? Bultza egiten diezu? Altzariak eta atea kolpatzen dituzu?

Dirua lapurtzen diezu?

Eraso egin nahi izan diezu?

Zenbaitetan izaten dituzun erreakzioengatik gaizki sentitzen zara?

Gizarte Politiken eta Osasun Publikoaren Saila  
Haurtzaro eta Sentiar te Zerbitzua  
Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública  
Servicio de Infancia y Familia



¿Tienes mala relación con tus padres?

¿Les insultas?

¿Les amenazas?

¿Rompes objetos?

¿Les empujas?

¿Golpeas muebles y puertas?

¿Les robas dinero?

¿Has querido agredirles?

¿A veces reaccionas de manera que luego te sientes mal?

Nahi baduzu lagundu ahal zaitugu  
Si quieres te podemos ayudar

Informatu zaituzte | Informate:  
647304752  
vitoria-gasteiz.org



# La parentalidad positiva<sup>1</sup> una herramienta para el empoderamiento de las madres y los padres en la crianza y educación de sus hijas e hijos.

En este artículo se presentan los parámetros definitorios de las acciones políticas basadas en la parentalidad positiva; se presentan sus fundamentos teóricos y se presentan las acciones en el campo llevadas a cabo a lo largo de los últimos años por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en colaboración con la UPV-EHU.

**Firmantes:** Loli García, Boni Cantero, Mónica Aceves, Servicio de Infancia y Familia, Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz

**Equipo Haezi-Etxadi / UPV-EH** Enrique Arranz, Fernando Olabarrieta, Ainhoa Manzano, Florencia Barreto, Patricia Roncallo, Alaitz Etxaniz

### ¿Qué es la Parentalidad Positiva?

De acuerdo con la definición acuñada en la Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, el ejercicio de **la Parentalidad Positiva se refiere al comportamiento de los padres y madres fundamentado en el interés superior de la niña y niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación, incluyendo el establecimiento de límites que permitan su pleno desarrollo.**

El objetivo de la tarea de ser madres y padres es el de promover relaciones positivas en la familia, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos de las hijas e hijos en su seno y promover su desarrollo y bienestar personal y social.

Frente al concepto de autoridad parental, el concepto de **“responsabilidad parental”** se basa en el ejercicio de las funciones parentales basadas en el afecto, el apoyo, la comunicación, el acompañamiento y la

implicación en la vida cotidiana de las hijas e hijos. Esta es la forma de lograr una autoridad legitimada ante ellos, basada en el respeto, en la tolerancia, la comprensión mutua y en la búsqueda de acuerdos y establecimiento de límites que contribuyan al desarrollo de sus capacidades (Rodrigo et al. 2015)

Uno de los elementos claves de la citada recomendación europea es que una cuestión que hasta ese momento se entendía de ámbito privativo de la familia, pasa a ser de orden social, tal como lo señalan en sus objetivos que dicen lo siguiente:

**“(…) que los estados miembros deben crear las condiciones necesarias para el fomento del ejercicio positivo de la parentalidad, garantizando que todas aquellas personas que hayan de educar niñas y niños tengan acceso a los recursos adecuados (materiales psicológicos, sociales y culturales) y que las actitudes y patrones sociales más extendidos se adapten a las necesidades de familias con hija e hijos y a las necesidades de padres y madres” (Recomendación 19, p.3).**

¿Por qué surge la necesidad de que las Administraciones Públicas orienten y pongan en marcha este tipo de políticas?

Los fundamentos científicos de las políticas de parentalidad positiva se hallan en toda la investigación sistemática llevada a cabo en las últimas décadas que ha identificado la influencia de diferentes variables del contexto familiar en el proceso de desarrollo psicológico infantil. Desde un enfoque de transferencia de conocimiento, esas variables se convierten en competencias parentales que promueven un desarrollo saludable y que son agrupadas bajo el marco conceptual del **Currículo Óptimo de Parentalidad Positiva**, que, a su vez, es englobado dentro del marco de referencia teórico y metodológico de las dimensiones de la parentalidad que constituyen una elaboración procedente de los fundamentos teóricos expuestos en los trabajos de Arranz y Oliva (2010), Velasco, Sánchez de Miguel, Egurza, Arranz, Arambarri, Fano e Ibarluzea (2014) y Arranz et al. (2016 a,b)

*En Reino Unido cada año se diagnostica un problema de salud mental a un/a niño/a de cada 10*

En lo que se refiere a los datos sobre el incremento de los problemas de conducta, comportamiento antisocial y patologías de salud mental que se ha producido en el mundo occidental durante los últimos años y siguiendo la revisión efectuada por Asmussen (2011), se constata que en los países industrializados de habla inglesa muchos niños/os y jóvenes no están evolucionando adecuadamente; por ejemplo, en el Reino Unido cada año se diagnostica un problema de salud mental a un niño/a de cada 10 (Green et al., 2005). Estudios recientes avalan la influencia significativa de las pautas de crianza y de variables relativas a la ecología de la parentalidad, como por ejemplo el estrés económico, en la aparición de problemas de conducta en población infantil entre 2 y 6 años (Puff y Renk, 2014).

¿En qué consiste exactamente la Parentalidad Positiva?

La parentalidad positiva consiste esencialmente en la transferencia a las familias de los hallazgos obtenidos por la investigación sistemática en el campo de la influencia en el desarrollo psicológico de las personas. Esta transferencia se consigue cuando las familias construyen competencias parentales para proveer a sus hijas e hijos de un contexto familiar que sea un factor protector de un desarrollo psicológico saludable y de la experiencia acumulada hasta ahora por los diferentes actores intervinientes en el ámbito de la infancia y la familia.

El modelo de las dimensiones de la parentalidad está compuesto por todas aquellas competencias parentales que promueven el desarrollo psicológico y se muestra en la tabla mostrada en la siguiente página

**La primera dimensión es denominada Buen trato:** el concepto de buen trato, entendido de forma mucho más completa y compleja que la mera ausencia de mal trato; se refiere a la existencia en el contexto familiar de condiciones que conduzcan a la cristalización de vínculos de apego seguro con la madre, el padre y/o otros cuidadores, también a una adecuada gestión de la expresividad y regulación emocional e, igualmente, a la existencia, de prácticas parentales que potencien el desarrollo de la autonomía, la autoestima y la resiliencia (Anaut y Cyrulnik, 2014; Barudy y Dantagan, 2005; DeHart, Pelham, y Tennen, 2006).

**La segunda dimensión es la Promoción del desarrollo:** esta dimensión incluye el potencial de estimulación del desarrollo que se encuentra en un contexto familiar y se concreta en la presencia en el hogar de materiales de estimulación del aprendizaje, en la práctica del juego en familia (Milteer, Gisnburg y Mulligan, 2012), en la presencia de estimulación apropiada del desarrollo cognitivo y lingüístico (Lugo-Gil y Tamis-Lemonda, 2008) también en la diversidad de experiencias que la familia ofrece a los niños y niñas y a la calidad del entorno físico (Galende, Sánchez de Miguel y Arranz, 2011) en el que convive cada unidad familiar.

## MODELO TEÓRICO DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

DIMENSIONES DE LA PARENTALIDAD	INDICADORES SECUNDARIOS	COMPETENCIAS
BUEN TRATO	Promoción del Apego	Vínculos Prenatal, Apego Seguro, Expresividad y Regulación Emocional, Relaciones Hermanos, Juego, Implicación Padre - Segunda Figura, Calidad Cuidado Sustituto
	Promoción de la Resiliencia	Frustración óptima, Autonomía, Autoestima
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Estimulación del Desarrollo	Relaciones entre Hermanos, Estilo Educativo Democrático, Lactancia Materna, Exposición Neurotóxicos, Materiales de Aprendizaje, Imitación, Juego, Andamiaje; simbolización - Teoría de la mente-funciones ejecutivas, Andamiaje Lingüístico, Diversidad de Experiencias, Educación para la Salud, Calidad del Entorno Físico
	Perfil Parental Potenciador	Competencias Interactivas, Auto-eficacia Parental, Teorías Implícitas Ambientalistas, Conocimiento Desarrollo Psicológico, Coherencia educativa, Madurez Académica
ECOLOGÍA POTENCIADORA DE LA PARENTALIDAD	Apoyo Social	Estatus Socio-Económico, Socialización Infantil, Relaciones con la Familia Extensa, Redes Sociales, Apoyo, Recursos Apoyo Parentalidad, Relaciones con la Escuela
	Tensión del Sistema Familiar	Estrés Parental, Conflicto Parental

ESTRUCTURA

**La tercera dimensión es denominada Ecología potenciadora de la parentalidad** e incluye el apoyo social que dispone una familia en sus tareas de crianza, que se concreta en factores como la implicación del padre (Huerta et al. 2013), la calidad de las relaciones con la familia extensa (Jaeger, 2012)

y la calidad de las relaciones entre la familia y la escuela (Crosnoe, 2015). La ecología familiar está también constituida por la tensión existente en el sistema familiar, que se manifiesta a través de los niveles de conflicto y estrés que viven las familias, como elementos que facilitan o no la práctica de



una parentalidad positiva (Bloomfield y Kendall, 2012; Hanington, Heron, Stein, y Ramchandani, 2012). Dentro del apoyo social, también se identifica la influencia del capital social (McPherson, Kerr, McGee, Cheater y Morgan, 2013) que una familia recibe para la práctica de sus tareas de crianza y que se concreta en la disponibilidad de medidas políticas de apoyo a la función parental, tales como medidas de conciliación laboral, el apoyo económico y fiscal, la posibilidad de recurrir a programas específicos de capacitación parental, etc.

**La cuarta dimensión, también calificable como dimensión transversal** dado que afecta a las tres anteriores, es la Estructura, definida por Pourtois y Desmet (2006) como la necesidad más básica del ser humano en el marco del paradigma de las 12 necesidades. Un contexto familiar estructurado provee a niños y niñas un entorno predecible que genera seguridad y que, fundamentalmente, se concreta en la existencia de rutinas de interacción en todos los ámbitos de la vida familiar desde los hábitos de alimentación a la presencia constante del juego u otras actividades de interacción positivas. A las rutinas se le añaden los rituales asociados a las mismas que incluyen un significado emocional y cultural que las enriquece y las hace más potentes e influyentes en el desarrollo infantil. La transcendencia evolutiva de las rutinas y rituales queda reflejada en el trabajo de Spagnola y Fiesse (2007).

### La Parentalidad Positiva, una apuesta de las políticas sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz viene trabajando en pos del fomento de la parentalidad positiva desde hace años, en ese sentido en el marco del Plan local de Infancia y Adolescencia 2009-2016 y, en concreto, en la línea estratégica 2 que se define como “Potenciar y apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas”, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se comprometía a apoyar a las madres y padres en la crianza de sus hijas e hijos con la creación de

### recursos de apoyo, asesoramiento e información para las familias.

Esta apuesta llevada a cabo en el I PLINA tiene total sintonía con los compromisos del equipo de gobierno para la legislatura 2015-2019, expresados en comparecencia inicial, donde se destaca como unos de los aspectos a desarrollar en materia de Políticas familiares “**la potenciación de los programas de Parentalidad Positiva**” y estando, todo ello, englobado en el eje estratégico “**Potenciar una ciudad de la cohesión social y el desarrollo humano**” tal como se señala en el Plan Estratégico Municipal y el del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública.

Con este fin, el **Servicio de Infancia y Familia** ha venido realizando diferentes actuaciones en colaboración con otros servicios municipales aprobándose en el año 2013 la realización de un proyecto de larga duración de Parentalidad Positiva en colaboración con el equipo **HAEZI-ETXADI** ligado a la cátedra de Psicología de la Familia del Departamento de Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo de la Facultad de Psicología en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

### Las acciones acordadas han sido las siguientes:

- **Elaboración de un mapa de recursos y programas de Parentalidad**, realizado en 2014-2015 y socializado a nivel municipal a lo largo de 2016 con la asistencia de 140 profesionales, tenía como objetivo conocer todos los programas y recursos que los diferentes departamento y servicios municipales estaban realizando relacionados con la parentalidad positiva.
- **Implementación del Programa de evaluación preventiva de contextos familiares.** Instrumento: Evaluación del contexto familiar (Escala Etxadi-Gangoiti, Arranz, E.; Olabarrieta, F.; Manzano, A.; Martín, J. L.; Galende, N.; 2012, 2014). Realizado en 2014-2015 con la participación de 50 familias y presentado en 2017 y que volverá a implementarse a lo largo del presente curso, se trata de un programa destinado a familias con hijas e hijos entre cero y 3

años que identifica en las familias participantes las fortalezas y áreas de mejora existentes en el contexto familiar y promueve iniciativas para su mejora basadas en la parentalidad positiva. Los datos de este programa han sido publicados en revistas nacionales e internacionales (Arranz et. al. 2016b, 2017)



- **Programa de formación on-line** dirigido a profesionales. “Claves de parentalidad positiva para comunicar a las familias con hijos y/o hijas de 0 a 2 años y 2 a 4”. Llevados a cabo durante los años 2014-2015-2016 y en las que han participado 107 profesionales del ayuntamiento, empresas de gestión indirecta y asociaciones colaboradoras con el SMIF

- **Jornadas sobre Parentalidad Positiva** dirigidas a profesionales de los servicios y recursos municipales (252 profesionales asistentes) en las que se han abordado diferentes aspectos de la Parentalidad; parentalidad y preservación familiar, el ejercicio de la coparentalidad positiva en situaciones de crisis familiares y divorcios, Guía de Buenas Prácticas para la evaluación de los servicios, programas e intervenciones en parentalidad positiva.

Diseño y puesta en marcha de un Programa de Parentalidad Positiva, basado en los aprendizajes y conclusiones del Mapa de recursos y la evaluación preventiva de contextos familiares, pretende ser un programa referente que marque una línea de trabajo para los distintos departamentos, servicios municipales, y agentes en el periodo 2017-2023 en materia

de Parentalidad Positiva. Actualmente este programa está en proceso de elaboración y en breve podrá ser presentado.

### A continuación se señalan las líneas de intervención del mismo, así como los objetivos para cada una de ellas.

**LÍNEA 1:** Adaptación, mejora y promoción de las acciones de Parentalidad Positiva que se llevan a cabo a nivel municipal.

- 1.1.-Formación de profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad positiva.
- 1.2.-Investigación, innovación y desarrollo de las acciones que desarrolla el ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva.
- 1.3. Impulso de la ciudad como espacio que fomente la Parentalidad Positiva.

**LÍNEA 2:** Capacitación de los padres, madres y personas cuidadoras en las competencias propias de la parentalidad positiva.

- 2.1. Puesta en marcha de acciones universales de promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres y madres.
- 2.2.-Puesta en marcha de acciones de prevención dirigidas a madres y padres.
- 2.3: Puesta en marcha de acciones de preservación de la parentalidad positiva, dirigida a población en riesgo de desprotección.

**LÍNEA 3:** Sensibilización de la ciudadanía sobre los aspectos claves de la parentalidad positiva.

- 3.1. Realización de campañas específicas con contenidos de supervisión infantil, de prevención de accidentes y de parentalidad positiva.
- 3.2. Creación y difusión de materiales con mensajes de parentalidad positiva.
- 3.3. Presencia estable de contenidos de parentalidad positiva en los espacios municipales en internet.

## hoyleemos

### Psicoterapia de la violencia filio-parental: Entre el secreto y la vergüenza



**Autor:** Roberto Pereira Tercero  
**Editorial:** Morata

El libro presenta las conclusiones de los estudios y del trabajo realizado en Euskarri, Centro de Intervención en VFP, único Centro de sus características que existe en España. 'Este libro puede interesar a:' Profesionales de la psiquiatría, psicología, trabajo social y educadores sociales. Psicoterapeutas en general, y terapeutas de familia en particular. Expertos en Intervenciones Sistémicas, maestros y profesores, pedagogos, pediatras y médicos de familia. En general cualquier persona que trabaje con familias y adolescentes.

### Resistencia Pacífica Nuevo método de intervención con hijos violentos y autodestructivos



**Autor:** Haim Omer  
**Editorial:** Morata

Con la Resistencia pacífica, los padres se sienten menos indefensos y son menos impulsivos, disminuye la escalada de violencia entre los padres y el hijo, y se propician más gestos positivos y muestras de cariño de los padres. Efectos similares se observan en padres adoptivos, profesores, profesionales de la salud y centros psiquiátricos. Las diversas adaptaciones del método a otros problemas, como los trastornos de ansiedad, las adicciones, y también su aplicación a los niños adultos que maltratan a los padres, han ido ampliando progresivamente el alcance de este sistema.

### Madres agredidas por sus hijos/as

**Autores:** García de Galdeano Ruiz, P y González Llópez, M (2007)  
**PDF:** [http://www.euskarri.es/images/stories/articulos/Mujeres\\_agredidas\\_por\\_sus\\_hijos.\\_Gua\\_de\\_recomendaciones\\_VFP\\_Garca\\_de\\_Galdeano\\_y\\_Gonzlez.pdf](http://www.euskarri.es/images/stories/articulos/Mujeres_agredidas_por_sus_hijos._Gua_de_recomendaciones_VFP_Garca_de_Galdeano_y_Gonzlez.pdf)

“En el año 2005 hubo un incremento del maltrato en España, tanto psíquico como físico, de hijos/as a padres y madres. Según datos del Ministerio del Interior ese año se multiplicó por ocho el promedio de denuncias de padres y madres contra sus hijos/as. (...)”

Esta guía pretende contribuir a la realización de una intervención más específica y efectiva con las madres que sufren agresiones por parte de sus hijos/as a través del aporte de información y de algunas herramientas que han resultado útiles en los casos abordados, así como favorecer la sensibilización de los/as profesionales que trabajan con esta problemática.”

## enlaweb

<https://www.fundacionamigo.org/hogar-zabalondo-etxea/>  
**HOGAR ZABALONDO ETXEA (Mungia)**

Acogimiento residencial de adolescentes entre los 13 y 18 años que en el ámbito familiar presentan conductas violentas o amenazas graves hacia sus padres y que como consecuencia del deterioro de las relaciones familiares, pueden encontrarse en situación de desprotección o de riesgo grave de desprotección.



[http://www.bizkaia.eus/Home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem\\_Codigo=4513&idioma=CA](http://www.bizkaia.eus/Home2/Temas/DetalleTema.asp?Tem_Codigo=4513&idioma=CA)  
Programa de intervención familiar en violencia filio parental de la Diputación Foral de Bizkaia.

## Gure albisteak



### 2018ko egutegia

Aurten egin ditugun jardueren artean “Berdintasunean Heztea” 2018rako egutegiaren edizioa dago. Gasteizko Udalaren laguntzaz, 1.000 ale banatu ditugu Arabako hiriburuko ikastetxeetan. Horren harira, berdintasunari buruzko 12 hezkuntza-proposamen aurkeztu ditugu, hilabete-bana, haurrek eta pertsona helduek hobe ulertzeko irudiekin batera. Proposamenen artean honakoak daude: zereginen erantzukizun partekatua sustatzea, joko bateratzaileak eta ez-sexistak bultzatzea, nire ipuinaren protagonista naiz! ez naiz printzea itxaroten ari, besteak beste.



### Nerabeen aurrean indarkeria matxista prebenitzea

AVAIM erakundeak edozein indarkeria mota prebenitzearen alde borrokatzen jarraitzen du, hala nola, nerabeen artean indarkeria matxista. Programa honek jada hainbat urteko bidea eginga du eta ikastorduen barruan nerabeen taldeetan zenbait dinamika-ordu eskaintzean datza, berdintasunarekin zerikusia duten alderdiak lantzeko: estereotipo eta genero roletatik hasita mikromatxismo eta nerabeek antzematen ez dituzten indarkeria moduak identifikatzera arte. Hori guztia Donostiako Udalaren laguntzaz egiten da.



### JAIA: “Agur udari

Aurten Portugaleteko Gran Hotel Puente Colgantek AVAIM elkarteak hautatu du urteko jaiaren bildutako diru guztia jasotzeko. Izan ere, hori uda agurtzeko antolatzen dute. Irailaren 29an egin zen eta udalerriko pertsona guztiek oso harrera ona eskaini zioten. “Amorir” musika taldeak eta DJ Borjak animatu zuten. Hemendik ekitaldi hau ahalbidetu zuten pertsona guztiak, baita bertan parte hartu zutenak ere eskertu nahi ditugu. Mila esker!







**BANAKO KUOTA CUOTA INDIVIDUAL 40 € | KUOTA INSTITUZIONAL CUOTA INSTITUCIONAL 145 €**

*Izen eta abizenak* - Nombre y Apellidos .....

*Helbidea* - Dirección ..... *P.K. - C.P.* .....

*Herria* - Población ..... *Tlf.* .....

*Lanbidea* - Profesión .....

*Posta elektronikoa* - Correo electrónico .....

*Kontu Korrante Zenbakia* - Número de Cuenta Corriente

--	--	--	--	--

*Sinadura eta Data* - Firma y Fecha

*N.A.N.* - D.N.I.

WEB GUNEAN ERE POSIBLE DUZU BAZKIDE IZATEKO FITXA HAU BETETZEA. MILA ESKER. [www.avaim.org](http://www.avaim.org)

*AVAIM garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos personales introducidos en este formulario al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales así como su normativa de desarrollo. Si lo desea, puede ejercitar el derecho al acceso, rectificación y cancelación previstos en la Ley.*